

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



RECO / IEAV / **MAAN** / **maan.-**



DECRETO EXENTO N° 4180

CAUQUENES,

27 OCT 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de la Junta de Vecinos Alto Porongo, RUT: 65.009.684-3;
- 2.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298672290 de fecha 07 de octubre de 2021;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- La Resolución Exenta N° 613 de fecha 14 de Octubre de 2021 de la Delegación Presidencial Provincial;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos Alto Porongo RUT: 65.009.684-3, para realizar carreras a la chilena dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día domingo 24 de octubre de 2021 en "Cancha Santa Estela de Barriales", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

[Firma manuscrita]
29-10-2021